ACTA DE INICIO CONTRATO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE LA PLATA Y YOJAN OLIVER SUAREZ MENESES

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO No:	13	**FECHA:**	03 de septiembre de 2026
OBJETO DEL CONTRATO Prestar los servicios de mantenimiento, adecuación, suministro e instalación de la red eléctrica, iluminación (lámparas y reflectores), tomacorrientes y acometida monofásica en la sede principal, sedes Pedro María y La Libertad de la Institución Educativa San Sebastián.			
CONTRATISTA			YOJAN OLIVER SUAREZ MENESES
NIT/CC			1081411960-5
VALOR DEL CONTRATO:			Quince millones seiscientos treinta y cuatro mil ciento veinte pesos mtec ($15.634.120)
PLAZO DE EJECUCIÓN:			20 días calendarios
CDP NO:			18 del 01 de septiembre de 2026
FECHA LEGALIZACIÓN:			septiembre 03 de 2026
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:			Septiembre 23 de 2026

En la ciudad de La Plata, Huila; en las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN, el día 03 de septiembre de 2026 se reunieron MARINELA VARGAS RIVERA Pagadora, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.084.576.151 expedida en Nátaga, en su calidad de supervisor; designado por el rector y representante legal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIAN el Mg. GILDARDO BELLO PASCUAS, según consta en el acta No. 13 del 01 de septiembre de 2026, y el señor YOJAN OLIVER SUAREZ MENESES con cedula de ciudadanía número 1081411960 de La Plata (Huila), con el propósito de suscribir la presente acta de inicio, previa verificación de todos los documentos requeridos en el contrato.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día de hoy 03 de septiembre de 2026 como fecha de inicio del contrato citado.

Nombre: GILDARDO BELLO PASCUAS
C.C. No. 12.118.407 de Neiva (Huila).
Rector -ordenador del gasto

Nombre: MARINELA VARGAS RIVERA
C.C 1.084.576.151 de Nátaga (Huila)
Supervisor del Contrato

Nombre: YOJAN OLIVER SUAREZ MENESES
C.C. No. 1081411960 de La Plata (Huila),